



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto
de Riohacha

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – CAPITANÍA DE
PUERTO DE RIOHACHA- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO.**

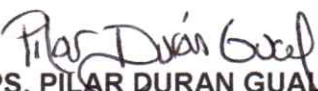
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO POR
PRESUNTA OCUPACIÓN INDEBIDA DE BIENES DE USO
PÚBLICO PROPIEDAD DE LA NACIÓN No. **16042018017**
CORREGIMIENTO DE PALOMINO- MUNICIPIO DE DIBULLA –
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

PARTES: CASA CORAJE- NATALIA HERNANDEZ BOTERO.

AUTO: DE FECHA VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTE (2020), MEDIANTE EL CUAL SE CORRE TRASLADO DEL
CONCEPTO TECNICO DE JURISDICCION POR EL TÉRMINO DE
TRES (03) DIAS.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE DOS
MIL VEINTE (2020), EN EL PORTAL MARÍTIMO (NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS),
A LAS 08:00 HORAS.


CPS. PILAR DURAN GUAL
Asesora Jurídica CP06

SE DESFIJA HOY VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), A
LAS 18:00 HORAS.

CPS. PILAR DURAN GUAL
Asesora Jurídica CP06